



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE MAÓ

22179 *Propuesta de modificación de los protocolos de las fiestas del término municipal de Mahón*

El Pleno del Ayuntamiento de Mahón, en sesión ordinaria realizada el 26 de noviembre de 2014, aprobó inicialmente la modificación de propuesta de los Protocolos de las fiestas del término municipal de Mahón, en los siguientes términos:

- Introducción
- La Junta de Caixers
- La formación de la Junta de Caixers
- Atribuciones de la Junta
- Orden de la *Colcada*
- Indumentaria de los participantes, caballeros y *caixers*
- De los caballos
- Las condiciones de los participantes
- Ceremonial del día del pregón
- Ceremonial de la víspera del día de la *Mare de Déu de Gràcia*
- Ceremonial del día de la *Mare de Déu de Gràcia* y de la tarde
- Protocolos de despedida
- Las fiestas de Sant Gaietà
- Las fiestas de Sant Climent
- Régimen disciplinario

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 102 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, Municipal y de Régimen Local de las Illes Balears, el expediente de la referida propuesta permanecerá expuesto al público, en el edificio Principal de Guardia de este Ayuntamiento, durante treinta días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el BOIB, durante los cuales las personas interesadas podrán examinarlos y presentar las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Finalizado el plazo de exposición, y en caso de que no se hubiesen presentado alegaciones, se entenderá definitivamente aprobada la propuesta, hasta entonces provisional.

Mahón, 9 de noviembre de 2014

La alcaldesa

Águeda Reynés Calvache

